ACUERDO 002
(28 de enero de 2016)

Por medio del cual la Junta Directiva del fondo convoca a Asamblea General Ordinaria

La Junta Directiva de Faycen en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

Que es deber de la Junta Directiva convocar a Asamblea General ordinaria dentro de los (3) primeros meses del año.

ACUERDA

ARTICULO 1. Convocar a Asamblea General Ordinaria el sábado 20 de febrero de 2016 así:
LUGAR: Club Ocaña
HORA: 2.00 p.m.

ARTICULO 2. Fijar el siguiente orden del día para la Asamblea
1. Instalación de la Asamblea
2. Verificación del Quórum para deliberar y decidir
3. Elección de mesa directiva para la Asamblea
4. Aprobación del orden del día
5 .Reglamento de la Asamblea
6. Lectura de la constancia de aprobación de acta anterior
7. Elección de Comités
8. Correspondencia recibida
9. Informes
a. De la presidencia
b. De la gerencia
c. Del comité del control social
d. Del comité de educación
e. Del comité de apelaciones
f. Del revisor fiscal
10. Aprobación de los estados financieros de 2015
11. Elección del revisor fiscal y fijación de honorarios
12. Proposiciones y varios
13. Elección de delegados para la aprobación del acta de la Asamblea
14. Acto Social

ARTICULO 3. Fijar como fecha limite la inscripción de Aspirantes a revisor Fiscal el día 17 de febrero de 2016 a las 12:00 M. en la oficina del fondo.
PARÁGRAFO 1. Los aspirantes a revisor fiscal deben llevar nombres y apellidos completos, cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, firma, el plan de trabajo a desarrollar y el valor de los honorarios que aspiran a devengar.

ARTICULO 4. Utilizar para la citación la página Web de Faycen y el de la comunicación personal

ARTICULO 5. Aceptar como excusa solo los aspectos contemplados en el artículo 7 del acuerdo 003 del 15 de septiembre de 2011:

- Excusa medica certificada
- Estudios del asociado certificados
- Compromiso laboral certificado, solo para su actividad laboral principal
- Calamidad familiar certificada:, enfermedad de la esposa(o), hijo (a) padre o madre , muerte de un familiar (esposo(a), hijo(a) padre o madre)

PARAGRAFO: La inasistencia injustificada acarrea las siguientes sanciones:
La posibilidad de perder el regalo de navidad (la inasistencia a la asamblea general tiene un peso del 50% para el derecho a este regalo. Parágrafo 1, articulo 5 del acuerdo 003 de septiembre 15 de 2011).
El asociado que después de haber firmado una convocatoria para asistir a una asamblea general ordinaria o extraordinaria, no asista sin causa justificada deberá cancelar el triple del valor de los costos individuales del evento (artículo 3 del acuerdo 003 de 15 de septiembre de 2011)

ARTICULO 6. Fijar en carteleras y en la página web de Faycen los estados financieros básicos y el proyecto de distribución de excedentes copia de los cuales pueden ser solicitados por un asociado en la oficina del fondo.

ARTICULO 7. Si un asociado desea presentar alguna propuesta de reforma al estatuto, debe hacerla llegar, por escrito, a la oficina de Faycen a más tardar el día 12 de febrero de 2016

ARTICULO 8. Conceder plazo hasta las 6:00 pm del día 12 de febrero de 2016 para que los asociados que tengan algún saldo en mora se pongan a día y eviten quedar inhabilitados para asistir y participar en la asamblea general

ARTICULO 9. Fijar como hora límite para ingresar a la Asamblea las 2: 15 p.m. del día 20 de febrero de 2016. A esta hora se cerrará la puerta y no se permitirá el ingreso de ningún asociado.

El presente acuerdo fue aprobado en reunión de Junta Directiva el día 28 de enero de 2016

Original firmado

LUIS ALFONSO DURAN CH.
Presidente

HARVEY ENRIQUE CRIADO
Secretario (E)